



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Calleria, 06 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO TURCHI Tullio Deifilio FAU  
20602729762 soft  
Presidente De La Csj De Ucayali  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.01.2023 09:31:55 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000023-2023-P-CSJUC-PJ

### VISTO:

El **Oficio N° 212-2022-CAU-D**, de fecha 05 de octubre del 2022, presentado por la Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali; y:

### CONSIDERANDO:

Es objeto de ésta Presidencia, resaltar y reconocer la noble labor desplegada por ilustres personalidades que visiten nuestra Corte Superior de Justicia; o que han ayudado con el cumplimiento de los fines y objetivos de la misma; y/o han contribuido con mejorar el servicio de la impartición de justicia.

Que, mediante **OFICIO N° 212-2022-CAU-D**, de fecha 05 de octubre del 2022, la Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali, comunica que el 16, 17 y 18 de diciembre del 2022, se llevará a cabo la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú – JUDECAP el mismo que tendrá como sede la ciudad de Pucallpa, por lo que solicita que se otorgue un reconocimiento a los decanos de los Colegios de Abogados del Perú, miembros de la JUDECAP; para lo cual adjunta la relación de los decanos; debiendo precisar que por la coyuntura social se reprogramó el evento para la fecha.

Que, los gremios de abogados están dedicados a promover la actualización académica permanente de los abogados, hacer que sus miembros actúen de acuerdo al código de ética, promover la mejoría en las condiciones laborales de sus miembros, asegurar el libre acceso de todas las personas a la justicia y preservar la independencia de los abogados y funcionarios del sistema de justicia de allí la importancia de la delicada labor que realizan sus representantes, coadyuvando a mejorar el sistema de judicial en nuestro país.

Que, esta Corte Superior de Justicia, considera pertinente hacerse merecedor del máximo galardón de reconocimiento que otorga ésta Sede Judicial, a los Decanos de los Colegios de Abogados del Perú; por su trayectoria profesional y por la importante labor que realiza como representantes de los profesionales del Derecho en sus respectivos distritos judiciales, fomentando la participación de los abogados en el fortalecimiento del sistema judicial, el mismo que deberá efectuarse en acto público con la respectiva entrega del diploma correspondiente.



Firmado digitalmente por LLAJQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 06.01.2023 09:24:25 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 06.01.2023 09:12:15 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Es preciso remarcar que la expedición del reconocimiento, trasciende en esta ocasión, a su función como representantes de los distintos Colegios de Abogados del Perú, cuya elección democrática en sí misma legitima los honores respectivos que se le deben rendir a dichos representantes, por lo que amerita la expedición del correspondiente acto administrativo.

Por tales consideraciones, en uso de las facultades de las que se encuentra imbuida éste despacho presidencial de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72 concordante con los incisos 1,3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el reconocimiento de **VISITANTE ILUSTRE** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali; al señor doctor **EDILBERTO CABRERA YDME** – Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tacna.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER** la presente resolución en conocimiento de los interesados, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.-**

TBT:llj



Firmado digitalmente por LLAIQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.01.2023 09:24:25 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.01.2023 09:12:15 -05:00

